

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIO PARA CUMPLIR EL MANDATO PARLAMENTARIO APROBADO POR UNANIMIDAD EN 11.11.2024 RELATIVO A NEGOCIACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0151]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0151, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterio para cumplir el mandato parlamentario aprobado por unanimidad en 11.11.2024 relativo a negociación con los representantes de los docentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de noviembre de 2024 se aprobó en sesión plenaria y por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la Proposición no de Ley nº 11L/4300-0177 relativa a negociación con los representantes de los docentes a fin de llegar a un acuerdo en materia retributiva y otros extremos con el siguiente texto: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a iniciar una negociación con la Junta de Personal Docente no Universitario sobre la actualización del componente general del complemento específico de las retribuciones de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios de la región; fijando en la misma un calendario para su implementación en fusión de la disponibilidad presupuestaria, en caso de alcanzarse acuerdo al respecto."

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación

Tras la fallida reunión con la Junta de Personal Docente, ¿cuál es el criterio del Gobierno para cumplir el mandato parlamentario aprobado por unanimidad en dicha sesión?

En Santander, a 20 de noviembre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."